Municipalidad de
Bella Vista
Ruta VI Km 45 - Bella Vista - Itapúa / Tels.: (0767) 240219/240391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py

Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 790/2010

Bella Vista, 25 de Agosto de 2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES A FAVOR DE LA FIRMA PEREIRA CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR PEDRO HERNAN PEREIRA.

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de mantener en buen estado tanto los Edificios como Locales y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación del mantenimiento de Edificios y Locales a la Firma anteriormente mencionada, considerando que el mismo reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de la Firma **PEREIRA CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR PEDRO HERNAN PEREIRA** para la realización de Mantenimiento de Edificios y Locales propiedad Municipal, conforme a las especificaciones técnica adjuntas, cuyo costo total es de **GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTO SEIS (Gs. 16.777.306)**, firmando al efecto un contrato por dicho monto, conforme al Dictamen N° 25-2010 de fecha 24 de Agosto de 2.010, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Abog. Cynthia Scholler
Secretaria Intendencia

Lic. Oscar Wollmeister
Intendente Municipal

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional